



este particular en acuerdos de once de Octubre del pasado año mil ochocientos quarenta y quatro fol. 39. r.º, n.º 2.º, y de primero Mayo ub.º y del corre año fol. 19. n.º 3.º, dandoreley copia de este acuerdo, firmada por el Presid.º e infra Seal.º, a los efectos q.º convengan.

3ª

Hoy presente el Sr. Presid.º de que hoy fue el primer mes de este año en q.º han de remitirse ala H.ª de J.ª Real.º las cuentas de los gastos cancelarios de la labora de Harido; no menor que el importe de los precios a que se han vendido los viveres y utensilios durante el 2.º trimestre de este año, y las cuentas de los propios utensilios de este 2.º trimestre; y remitirse tambien al aduan.º militar los precios de ellos en el presente mes; y acordó el ayunt.º en cumplim.º, formalizandose en la conformidad se halla ya entendido todo, y se remitan resp.º con los correspondientes officios acompañados a los efectos quovamos y p.º la debida bonificacion al comun de importe de ambos.

Y no habiendo otros asuntos q.º deliberar se levantó la sesion firmandose los expedidos S.º con miogo el Secrer.º de q.º certifico.

Vya: *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
Clavies March *[Signature]*
Antich *[Signature]*
Prat. *[Signature]*

[Signature] Sin ^{co}

[Signature]
Sesion ord.º el 2.º Julio 1845. por la noche.

Asistieron todos menos los S.ºs. Jovans, March, y Parada.

[Signature]

la anterior, y quedo aprobada.

Dio cuenta el Sr. Presid. del ayuntamiento y su
cobranza, no menor q. de lo manifestado por el Excmo
ayuntamiento. El Sr. P. en su abocacion incesante en
los periodos de esta Capital, y en su vista recibio el
ayunt. y acordó hacer un manifiesto al publico rela-
tiva al propio objeto, y en los propios terminos se
ha redactado, a fin de hacer q. los concurrentes, al dho
reemplazo se apresuren a satisfacer sus cosas, ante
del dia 6. de este mes, señalado para el sorteo. Involucian-
do mas q. discutir se levanto la sesion firmandola Sr. D. de G. certifi-
ca.

[Firma]
Clapés

Antich Casademunt
Prot. Ferrer

Rubi Sin.^{co}

Canon Rubi Ser.^o

Sesion extraordinaria el dia 6. Julio 1845. por la mañana.

Asistieron todos menos los Sr. Ferrer y Clapés por enfermos.
Habiendo el Sr. Alcalde considerado prudente llamar en junta a
todas las autoridades de esta villa para enterarles el estado en-
terio de que se encuentra la poblacion, con motivo de la agitacion
que anoche se observó en los jueneres y otros vec. de la villa
y comparecidos en consecuencia en este dia el Sr. Comand. de Armas,
el Sr. Cura Parroco, el Sr. Jefe de primeros auxilios y el celador de
proteccion y seg. publica, constituidos todos en junta de
defensa, y visto que el objeto de la indicada agitacion era
para recibir el caudal procedente del repartimento hecho
dho. concurrentes al reemplazo de 1844. para su reunion de
su reunion general, se acordó por unanimidad, que
ya que habia sido alterado el orden en algunas poblaciones
con motivo del sorteo, y que en consecuencia se pre-
servaba fundado el temor a rebel q. manifestaban por